

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura						
Código	502354					
Denominación (español)	Fiscalidad de los productos y operaciones financieras					
Denominación (inglés)	Product Taxation and financial Operations					
Titulaciones	Grado en Finanzas y contabilidad					
Centro	Facultad de Empresa Finanzas y Turismo					
Módulo	Banca y seguro					
Materia	Banca y seguro					
Carácter	optativa	ECTS	6	Semestre	7	
Profesorado						
Nombre		Despacho		Correo-e		
Dra. Dña. Rosa Galapero Flores Catedrática de Derecho Financiero y Tributario		15		galapero@unex.es		
Área de conocimiento	Derecho Financiero y Tributario					
Departamento	Departamento de Derecho Público					
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)						
Competencias						
COMPETENCIAS BÁSICAS						
CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.						
CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.						
CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.						
CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.						
CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.						
COMPETENCIAS GENERALES						
CG1 Capacidad de aprendizaje autónomo en el ámbito de los conocimientos y las competencias relacionadas con el desempeño de tareas y funciones financieras y contables que le permitan emprender actividades más complejas o continuar el aprendizaje de técnicas propias de especialista en el área de las fianzas y la contabilidad.						

CG2 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y circunstancias a consecuencia de las cuales se han de proponer actuaciones y tomar decisiones con agilidad y espíritu crítico.

CG3 Creatividad e innovación en todos los ámbitos de la dirección y gestión, proponiendo o buscando nuevas soluciones o procedimientos más eficientes que las actuales.

CG4 Liderar, defender, argumentar y proponer opiniones y actuaciones en pos de la resolución de problemas relacionados con la dirección y la gestión.

CG5 Iniciativa y espíritu emprendedor para adaptarse a las nuevas circunstancias y al entorno cambiante en el que operan las empresas de manera eficiente y eficaz.

CG6 Motivación por la calidad, supervisando el trabajo realizado por los subordinados, contrastando la opinión de los usuarios de la función financiera y contable en relación con las expectativas que estos tenían.

CG7 Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales, siendo capaz de reconocer y abordar estas cuestiones de manera apropiada

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 Capacidad de gestión, análisis y síntesis

CT2 Capacidad de organización y planificación

CT3 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CT5 Conocimientos de informática y dominio de las TIC relativos al ámbito de estudio

CT6 Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

CT7 Capacidad para la resolución de problemas

CT8 Capacidad de tomar decisiones

CT9 Capacidad para trabajar en equipo

CT10 Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

CT12 Habilidad en las relaciones personales

CT13 Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales

CT14 Capacidad crítica y autocrítica

CT15 Compromiso ético en el trabajo

CT16 Trabajar en entornos de presión

CT17 Capacidad de aprendizaje autónomo

CT18 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

CT19 Creatividad

CT20 Liderazgo

CT21 Iniciativa y espíritu emprendedor

CT22 Motivación y compromiso por la calidad

CT23 Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 Comprender el funcionamiento de las empresas e instituciones financieras a partir de los conocimientos jurídicos-económicos.

CE2 Localizar y procesar información económico-financiera relevante en las empresas e instituciones.

CE4 Conocer y aplicar criterios e instrumentos técnicos en la resolución de problemas relacionados con las finanzas y la contabilidad; emitiendo informes y asesorando a los sujetos interesados.

CE80 Comprender la naturaleza de la empresa e instituciones financieras y su relación con el entorno socioeconómico y el marco jurídico fiscal.

CE81 Asesorar a empresas e instituciones financieras e inversores en el ámbito de las finanzas y la contabilidad en relación con la inversión, la financiación y la toma de decisiones en el contexto socioeconómico y el marco jurídico-fiscal.

CE82 Conocer y medir la incidencia del marco jurídico-fiscal derivada de la actividad financiera y contable sobre las empresas e instituciones financieras.

CE83 Conocer y comprender el mercado y la teoría de seguros, los sujetos intervinientes, el contrato de seguro de persona y el de cosa.

CE84 Conocer, comprender, planificar y aplicar la normativa fiscal a los productos y operaciones financieras, bancarias y del seguro y su incidencia en la actividad empresarial.

CE85 Entender, comprender e interrelacionar las actuaciones y decisiones en el ámbito de la función financiera y contable de una organización o entidad financiera.

CE86 Conocer e interpretar los indicadores y agregados económicos del contexto económico, regional, nacional e internacional, en el que desempeñan sus actividades las entidades financieras.

CE87 Conocer comprender e identificar la evolución de los sistemas monetarios, financieros, sus analogías y diferencias, valorando críticamente el papel desempeñado por los distintos agentes e instituciones financieras (bancos, aseguradoras, bolsas, mercados financieros, etc.).

Contenidos

Conocimiento necesario para comprender con soltura la regulación de la actividad asegurado, conocer en extensión el contrato de seguro, los distintos elementos del contra, su clasificación y tipología, y los seguros contra daño en cosas y en personas. Conocerá el marco tributario de las operaciones financieras, la fiscalidad de los productos financieros más usuales en el ámbito de las empresas, instituciones e inversores.

Exponer la evolución histórica de las instituciones financieras de crédito, banca oficial, cajas de ahorro, banca privada, cajas rurales, mutuas y aseguradoras en España desde el siglo XVIII hasta la actualidad.

Temario

TEMA 1. VISIÓN GENERAL DEL SISTEMA IMPOSITIVO ESPAÑOL

- 1.1. Sistema Impositivo Estatal
- 1.2. Sistema Impositivo Autonómico
- Sistema Impositivo Local

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: supuestos prácticos asociados al tema.

TEMA 2: FISCALIDAD DE LOS DEPÓSITOS Y CUENTAS BANCARIAS

- 2.1 En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- 2.2. En el Impuesto sobre el Patrimonio
- 2.3 En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: supuestos prácticos asociados al tema.

TEMA 3: FISCALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE RENTA FIJA

- 3.1 En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- 3.2. En el Impuesto sobre el Patrimonio
- 3.3 En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: supuestos prácticos asociados al tema.

TEMA 4: FISCALIDAD DE LAS ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES

4.1 En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

4.2. En el Impuesto sobre el Patrimonio

4.3 En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: supuestos prácticos asociados al tema.

TEMA 5: FISCALIDAD DE LOS FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN

5.1 En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

5.2. En el Impuesto sobre el Patrimonio

5.3 En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

5.4. En el Impuesto sobre Sociedades

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: supuestos prácticos asociados al tema.

TEMA 6: FISCALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE SEGURO DE VIDA QUE INSTRUMENTAN SISTEMAS DE AHORRO

6.1 En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

6.2. En el Impuesto sobre el Patrimonio

6.3 En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

6.4. En el Impuesto sobre el Valor Añadido

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: supuestos prácticos asociados al tema.

TEMA 7: FISCALIDAD DE LOS PLANES DE PENSIONES Y DE LOS PLANES DE PREVISIÓN ASEGURADOS

7.1 En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

7.2. En el Impuesto sobre el Patrimonio

7.3 En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: supuestos prácticos asociados al tema.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	18	5				1		12
2	20	5				1		14
3	22	7				1		14
4	22	7				1		14
5	21	7				1		14
6	23	7				1		14
7	22	7				1		14
Evaluación	2	2						
TOTAL	150	47				7		96

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes
METODOLOGÍAS DOCENTES 1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor. 2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas. 3. Estudio de casos; proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. 4. Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente aquellas que posee el CVUEx. 5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación. 7. Método basado en la realización de sesiones con el Profesor-Tutor para que el estudiante de forma individual o conjunta pueda intercambiar impresiones, revisar actividades y resolver posibles dudas sobre la actividad que está desarrollando en la Empresa.
Resultados de aprendizaje
Entender el papel que desempeñan las instituciones económicas en el ámbito de la actividad económica, identificando y anticipando problemas económicos relevantes en relación con el funcionamiento, control y supervisión de las mismas, la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público. Conocer, mediante razonamiento y ejemplos, la evolución del sistema financiero español, desde la perspectiva actual, a través del uso de fuentes primarias. Manejo e interpretación de fuentes estadísticas y cuadros de datos. Comprender el funcionamiento del mercado de seguro, identificar los diferentes tipos de contratos de seguros, entender y diferenciar con soltura los elementos y contenidos de los contratos de seguro contra daño en las cosas y en las personas. Planificar, interpretar y valorar el efecto de la fiscalidad sobre las operaciones financieras y los principales productos financieros, identificando sus ventajas y obligaciones fiscales.
Sistemas de evaluación
La NOTA FINAL del alumno será calibrada en atención a los siguientes porcentajes: 1.- Modalidad evaluación continua I. Realización de Trabajos y asistencia: 35% (25% +10%) Realización de un trabajo por parte de los alumnos. El procedimiento será el que se indique el primer día de clase.

II. Examen final presencial , presentación de los trabajos	65%
TOTAL de la nota final del alumno	100%

En todas las convocatorias las actividades son no recuperables.

2.- Modalidad sin evaluación continua: Examen final escrito: 100%.

Con el objetivo de dar cumplimiento al punto 6 del artículo 4 de la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje, aquel alumno que opte por la Modalidad sin evaluación continua, lo comunicará por escrito al profesor durante las tres primeras semanas del semestre.

- En ambas modalidades no habrá actividades de evaluación virtuales.
- En ambas modalidades se puede alcanzar la nota máxima, el 100%.

Criterios generales a tener en consideración.

1º. Los criterios generales y específicos expuestos se mantendrán en todas las convocatorias del curso académico, para las todas las asignaturas que imparte el profesor.

2º. Los exámenes tienen como objetivo detectar, valorar y calibrar el nivel de conocimiento genérico y específico adquirido por el alumno de la asignatura objeto de estudio, en relación, única y exclusivamente con el temario explicado en clase por el profesor de la asignatura.

3º. Todos los exámenes finales y todas las actividades de EV se realizarán por escrito y con presentación oral.

Criterios generales del examen escrito.

1º. El alumno, antes del comienzo del examen final, deberá identificarse, de ser así requerido por el Profesor, con su DNI, pasaporte o documento similar a juicio del examinador.

2º. Una vez comenzado el examen, no se permitirá la entrada al aula, bajo ningún concepto, de ninguna persona, ni siquiera un alumno.

3º. Los alumnos sólo podrán acceder al examen con la legislación permitida, en ningún caso ni apuntes ni libros. En caso de que así suceda, el alumno será expulsado del examen y la calificación tal y como establece la normativa de evaluación de la Universidad de Extremadura, en este supuesto será suspenso 0. Y no se sumará la evaluación continua. Es decir, que el acceso al aula de examen con documentación no permitida por el profesor, dará lugar a la expulsión del alumno y , y a una calificación de 0 en la convocatoria.

Criterios específicos del examen escrito con evaluación continua

La valoración será de la exposición del trabajo

Criterios específicos del examen escrito SIN evaluación continua

1º. El examen constará de un parte teórica que el alumno deberá responder en el espacio previamente tasado a las preguntas que le hayan sido formuladas. No se podrá emplear en el examen más espacio para las respuestas que el previamente fijado por el profesor. Y de una parte práctica que el alumno deberá realizar con textos normativos. Se remitirá para su estudio a la bibliografía del programa.

2º. El profesor preguntará preguntas concretas y específicas que el alumno deberá responder correctamente de forma breve, y sincrética, y atender al contenido de la materia impartida. Se evaluará al alumno de la parte teórica y de la parte práctica. Puesto que el examen escrito tiene de valor un 10, para aprobar este examen el alumno debe sacar una calificación de 5.

3º. El profesor podrá exigir que únicamente se contesten un determinado número de preguntas de todas las formuladas, con el objetivo de que el alumno desprecie y no conteste a algunas de ellas. Se pretende así, que el alumno responda únicamente aquellas preguntas que mejor conoce. Esta regla pretende favorecer al alumno, y tiene como objeto que él se responsabilice de la elección por las preguntas que responde.

4º. El tiempo para responder a las preguntas también será tasado. Una vez concluido el plazo concedido, que dependerá del número de preguntas a responder, el profesor no recogerá ningún examen, bajo ningún concepto.

5º. La corrección de los exámenes se realizará tras terminar el examen. El profesor, tendrá en cuenta en este proceder esencialmente los siguientes parámetros: claridad y concisión en la redacción de la respuesta, y exposición ordenada de los argumentos jurídicos desplegados.

6º. Particularmente se tendrá por mal contestada aquella respuesta que no responda de manera directa a la pregunta formulada, así como aquellas respuestas genéricas, vagas y poco precisas. Como ya he señalado anteriormente las respuestas tiene que reflejar exactamente el contenido de la materia impartida en clase en ese mismo epígrafe, nunca otro que se parezca.

La elección de la modalidad de evaluación corresponde a los estudiantes que deben comunicarlo al profesor mediante la tarea que encontrarán en el campus virtual durante el primer cuarto de impartición de las clases. En esa tarea se debe elegir la modalidad de evaluación para la convocatoria ordinaria y también para la convocatoria extraordinaria. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua.

Bibliografía (básica y complementaria)

MANUALES

Título: “CURSO DE DERECHO FINANCIERO. I. DERECHO TRIBUTARIO. PARTE GENERAL Y ESPECIAL. II. DERECHO PRESUPUESTARIO”

Autor: Rafael Calvo Ortega y Juan Calvo Vérguez

Madrid

Civitas Thomson Reuters.

2024

MONOGRAFÍAS:

Título: FISCALIDAD DE LOS PLANES DE PENSIONES

Autor: JUAN CALVO VÉRGEZ

Editorial: La Ley

2008

ISBN 9788481265866

Título: FISCALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y OPERACIONES FINANCIERAS

Autor: ALBERT SAGUES BRESCA.

Editorial: Profit

2009

ISBN: 978-8496998-76-6

Otros recursos y materiales docentes complementarios